

6.2. Otros recursos humanos

A nivel de personal de administración y servicios, la escuela cuenta con una plantilla propia de 43 personas que se organizan en distintas áreas (conserjería, gestión académica, planificación y estudios, recursos y servicios, relaciones externas, servicios informáticos y telemáticos y soporte a la dirección). El personal ofrece servicios a unos 1700 estudiantes cada año y a los 247 profesores de la escuela.

El personal de apoyo disponible, clasificado según su vinculación a la universidad, su experiencia profesional y su adecuación a los ámbitos de conocimiento relacionados con el título, es el que se relaciona a continuación.

Categoría	Vinculación	Area	Experiencia	Adecuación al ámbito
Administrativo	PAS Carrera	Administración	Experiencia por criterio Perfil Profesional y antigüedad	Si
Administrativo	PAS Indefinido Fijo	Administración	Experiencia por criterio Perfil Profesional y antigüedad	Si
Administrativo	PAS Carrera	Administración	Experiencia por criterio Perfil Profesional y antigüedad	Si
Administrativo	PAS Carrera	Administración	Experiencia por criterio Perfil Profesional y antigüedad	Si
Administrativo	PAS Carrera	Administración	Experiencia por criterio Perfil Profesional y antigüedad	Si
Administrativo	PAS Carrera	Administración	Experiencia por criterio Perfil Profesional y antigüedad	Si
Administrativo	PAS Carrera	Administración	Experiencia por criterio Perfil Profesional y antigüedad	Si
Administrativo	PAS Carrera	Administración	Experiencia por criterio Perfil Profesional y antigüedad	Si
Administrativo	PAS Carrera	Administración	Experiencia por criterio Perfil Profesional y antigüedad	Si
Jefe de secretaría	PAS Carrera	Administración	Experiencia por criterio Perfil Profesional y antigüedad	Si
Jefe de servicios de Gestión y Soporte	PAS Carrera	Administración	Experiencia por criterio Perfil Profesional y antigüedad	Si
Responsable del Area de Recursos y servicios	PAS Carrera	Administración	Experiencia por criterio Perfil Profesional y antigüedad	Si
Responsable del Area de Relaciones externas	PAS Carrera	Administración	Experiencia por criterio Perfil Profesional y antigüedad	Si
Responsable del Area de Gestión Académica	PAS Carrera	Administración	Experiencia por criterio Perfil Profesional y antigüedad	Si
Responsable del Area de Planificación de Estudios	PAS Carrera	Administración	Experiencia por criterio Perfil Profesional y antigüedad	Si
Secretario/a	PAS Carrera	Administración	Experiencia por criterio Perfil Profesional y antigüedad	Si
Secretario/a	PAS Carrera	Administración	Experiencia por criterio Perfil Profesional y antigüedad	Si
Técnico/a de ADMINISTRACIÓNn	PAS Carrera	Administración	Experiencia por criterio Perfil Profesional y antigüedad	Si
Técnico/a de ADMINISTRACIÓNn	PAS Carrera	Administración	Experiencia por criterio Perfil Profesional y antigüedad	Si
Técnico/a de Laboratorio	PAS Indefinido Fijo	Laboratorio y taller	Experiencia por criterio Perfil Profesional y antigüedad	Si
Técnico/a de Laboratorio	PAS Indefinido Fijo	Laboratorio y taller	Experiencia por criterio Perfil Profesional y antigüedad	Si
Técnico/a de Laboratorio	PAS Indefinido Fijo	Laboratorio y taller	Experiencia por criterio Perfil Profesional y antigüedad	Si
Técnico/a de Laboratorio	PAS Indefinido Fijo	Laboratorio y taller	Experiencia por criterio Perfil Profesional y antigüedad	Si
Auxiliar de Servicios	PAS Indefinido Fijo	Recepción	Experiencia por criterio Perfil Profesional y antigüedad	Si
Auxiliar de Servicios	PAS Indefinido Fijo	Recepción	Experiencia por criterio Perfil Profesional y antigüedad	Si
Auxiliar de Servicios	PAS Indefinido Fijo	Recepción	Experiencia por criterio Perfil Profesional y antigüedad	Si
Auxiliar de Servicios	PAS Indefinido Fijo	Recepción	Experiencia por criterio Perfil Profesional y antigüedad	Si
Auxiliar de Servicios	PAS Indefinido Fijo	Recepción	Experiencia por criterio Perfil Profesional y antigüedad	Si
Auxiliar de Servicios	PAS Indefinido Fijo	Recepción	Experiencia por criterio Perfil Profesional y antigüedad	Si
Auxiliar de Servicios	PAS Indefinido Fijo	Recepción	Experiencia por criterio Perfil Profesional y antigüedad	Si
Auxiliar de Servicios	PAS Temporal	Recepción	Experiencia por criterio Perfil Profesional y antigüedad	Si
Responsable de RECEPCIÓNn	PAS Indefinido Fijo	Recepción	Experiencia por criterio Perfil Profesional y antigüedad	Si
Responsable de Servicios de RECEPCIÓNn	PAS Indefinido Fijo	Recepción	Experiencia por criterio Perfil Profesional y antigüedad	Si
Jefe Servicios Informáticos y Comunicaciones	PAS Indefinido Fijo	TIC	Experiencia por criterio Perfil Profesional y antigüedad	Si
Operador/a en Servicios Informáticos y Comunicaciones	PAS Indefinido Fijo	TIC	Experiencia por criterio Perfil Profesional y antigüedad	Si
Responsable de Servicios Informáticos y Comunicaciones	PAS Indefinido Fijo	TIC	Experiencia por criterio Perfil Profesional y antigüedad	Si
Soporte técnico en Servicios Informáticos y	PAS Indefinido Fijo	TIC	Experiencia por criterio Perfil Profesional y antigüedad	Si
Técnico/a en Servicios Informáticos y Comunicaciones	PAS Indefinido Fijo	TIC	Experiencia por criterio Perfil Profesional y antigüedad	Si
Técnico/a en Servicios Informáticos y Comunicaciones	PAS Indefinido Fijo	TIC	Experiencia por criterio Perfil Profesional y antigüedad	Si
Técnico/a en Servicios Informáticos y Comunicaciones	PAS Temporal	TIC	Experiencia por criterio Perfil Profesional y antigüedad	Si
Técnico/a Superior en Servicios Informáticos y Com.	PAS Indefinido Fijo	TIC	Experiencia por criterio Perfil Profesional y antigüedad	Si
Técnico/a Superior en Servicios Informáticos y Com.	PAS Indefinido Fijo	TIC	Experiencia por criterio Perfil Profesional y antigüedad	Si
Técnico/a Superior en Servicios Informáticos y Com.	PAS Indefinido Fijo	TIC	Experiencia por criterio Perfil Profesional y antigüedad	Si

6.3. Mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personal con necesidades especiales

Con la finalidad de alcanzar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y la no-discriminación de personas con necesidades especiales, se diseña y aprueba el Plan Director para la Igualdad de Oportunidades, mediante el cual la UPC se dota de una herramienta, de un medio y de un marco de referencia para desarrollar su compromiso institucional con este principio de igualdad. En este sentido, el plan director cuenta con los siguientes objetivos:

- **Objetivo específico 1:** Sensibilizar a toda la comunidad universitaria en materia de no discriminación y de equidad, especialmente a las personas que tienen responsabilidad y están relacionadas en los procesos de selección y de gestión de recursos humanos. De este objetivo se han derivado las siguientes acciones:
 - Creación de un servicio u oficina para la igualdad. Incorporar la Igualdad de Oportunidades (IO) en el futuro código ético de la UPC.
 - Publicar anualmente en la web todos los datos desglosados por sexo.
 - Hacer un seguimiento por la Comisión y comunicación de los datos a los órganos de gobierno.
 - Programar y realizar jornadas/sesiones/seminarios de formación específicos sobre género y/o discriminación, impartidas por expertos, a los responsables de unidades y a personas con cargos de gestión (y también, sobretodo, al personal de RRHH).
 - Inclusión de un módulo sobre género y/o discriminación en el material para estudiar en los concursos/oposiciones de categorías de mando del PAS y puestos técnicos.
 - Añadir objetivos e indicadores relacionados con la IO en los planes estratégicos de las unidades básicas y asignar una parte del presupuesto variable en función del grado de alcance de este objetivo.
- **Objetivo específico 5:** Establecer condiciones especiales en los pliegos de las cláusulas administrativas a fin de promover la igualdad entre mujeres y hombres en el mercado de trabajo, de acuerdo con lo establecido en la legislación de contratos del sector público. De este objetivo se ha derivado la siguiente acción:
 - Adaptar las cláusulas administrativas conforme los artículos 33 y 34 de la Ley Orgánica 3/2007, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

El plan director de igualdad de oportunidades cuenta con el siguiente objetivo dentro del plan sectorial de igualdad de oportunidades para las personas con necesidades especiales:

- **Objetivo específico 5:** Promover la integración en el mercado de trabajo de las personas con necesidades especiales, favoreciendo su contratación por parte de la UPC. De este objetivo se ha derivado la siguiente acción:
 - Diseñar y poner en funcionamiento un Programa de Integración de personas con necesidades especiales (conforme la Ley 53/2003, de empleo público para discapacitados y conforme la LISMI).

En el apartado 7 de esta memoria se incluye información detallada al respecto.